

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial, por el que se comunica la Resolución de 21 de octubre de 1985, recaída en el expediente sancionador incoado a la Entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico Stela, Sociedad Anónima»*

En el expediente sancionador, incoado a la Entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico Stela, Sociedad Anónima», y a propuesta del Instructor del mismo, ha recaído la siguiente resolución, de fecha 21 de octubre de 1985:

«Por providencia de fecha 31 de julio de 1985, se acordó incoar expediente sancionador a la Entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico Stela, Sociedad Anónima».

Formulado el oportuno pliego de cargos, notificado al interesado y cumplidos los demás trámites previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, resulta que la Entidad ha incurrido en demora superior a un mes, en el cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Seguros de 25 de abril y 19 de julio, ambas de 1985, así como en el cumplimiento de lo ordenado por los escritos de este mismo centro directivo, de 28 de febrero y 16 de abril del mismo año.

Los citados hechos tienen la consideración de infracción grave, a tenor de lo dispuesto en el artículo 43.5 d) de la Ley 33/1984, de 2 de agosto.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la citada Ley, se impone a la Entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico Stela, Sociedad Anónima», la sanción de multa en la cuantía de 500.000 pesetas.

Esta multa deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, remitiendo a esta Dirección General papel de pagos al Estado por la indicada cifra, conforme al artículo 127.2 del Reglamento de 1 de agosto de 1985, de Ordenación del Seguro Privado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días ante el Ministro de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto por los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.6 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El Director general, Pedro Fernández Rañada de la Gándara.

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

*Notificación del pliego de cargos en el expediente seguido a diversas Entidades de financiación*

Resultando que, con fecha 29 de noviembre de 1985, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se acuerda incoar el expediente sancionador previsto en el artículo 13 del Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, a las Sociedades que se indican en el anexo.

Por ello, procede efectuar un detenido examen de los hechos concurrentes a fin de determinar la responsabilidad a que pudiere haber lugar, formu-

lándose a continuación el siguiente pliego de cargos:

Las Sociedades vienen incumpliendo de forma reiterada la obligación impuesta por la Orden de 24 de julio de 1984 y, anteriormente, la de 22 de mayo de 1981, de facilitar a la Administración los Balances anuales, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como Balances de saldos trimestrales (antes de la Orden de 24 de julio de 1984, datos trimestrales de sus operaciones), relación de altos cargos y número de oficinas, tabla de tarifas y comisiones de sus operaciones. Los escritos dirigidos a la Sociedad expedientada han sido devueltos por los Servicios de Correos, de forma que tampoco se conoce su domicilio social.

Considera la Instructora que suscribe, que estos hechos infringen lo dispuesto en las Ordenes de 24 de julio de 1984 y de 13 de octubre de 1981.

Lo que se notifica a las Sociedades expedientadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, concediéndoles el plazo de ocho días previsto en el artículo 136 de la misma Ley para que puedan contestar a este pliego de cargos.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.—La Instructora, María Angeles Bartolomé Codesido.—20.207-E (91627).

#### Anexo

- Número 216. «Finda, Sociedad Anónima».
- Número 219. «Inversora Torelló, Sociedad Anónima».
- Número 226. «Financiera Ausetana, Sociedad Anónima».
- Número 252. «Greco Valencia, Sociedad Anónima».
- Número 279. «Bilbaina de Crédito, Sociedad Anónima».
- Número 293. «Financiación de Operaciones Mercantiles e Industriales, Sociedad Anónima».
- Número 305. «Central de Servicios Financieros, Sociedad Anónima».
- Número 342. «Cambial Financiera, Sociedad Anónima».
- Número 390. «Financiación y Crédito Balear, Sociedad Anónima».
- Número 407. «Consorcio Financiero de Málaga, Sociedad Anónima».
- Número 412. «Consorcio Financiero de San Sebastián, Sociedad Anónima».
- Número 437. «Desarrollo Pirenaico, Sociedad Anónima».
- Número 441. «Cofinarsa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima».

#### Delegaciones

##### BARCELONA

##### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 2.292.899 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de octubre de 1980, con números 12.999 de entrada y 1.502 de Registro, del depósito necesario en aval bancario, extendido por Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, garantizando a «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de construcción de la Casa Cuartel en San Feliu de Guixols (Gerona), ante la Dirección General de la Guardia Civil, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en

dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—19.512-C (85084).

★

Habiéndose extraviado el resguardo de 621.508 pesetas, expedido por esta sucursal en 4 de junio de 1980, con números 7.030 de entrada y 1.324 de Registro, del depósito necesario en aval bancario, extendido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», garantizando a «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de construcción de la Casa Cuartel en Tarragona (Capital), ante la Dirección General de la Guardia Civil, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—19.513-C (85085).

#### Tribunal de Contrabando

##### ALGECIRAS

##### Edicto

Por medio de presente edicto, se hace saber a Mohamed Abdeslam Ziani, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 892/1981, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 23.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando; calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponerse durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 21 de febrero del actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar

Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de enero de 1986.-El Secretario, visto bueno: El Presidente.-869-E (3313).

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Confederacións Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se rescña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Gómez Serrano y don Fernando Gómez Heredia, carretera de Córdoba, 10, Alcaudete (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 3,18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viboras.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el

acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de noviembre de 1985.-El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.-S 176-13 (87972).

**TAJO**

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto 06/84, de variantes de caminos afectados por el embalse de la Taja en término municipal de El Sotillo (Guadalajara)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto 1821/1983, de 1 de agosto, ha acordado la información pública durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Guadalajara y en el periódico «Nueva Alcarria», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de El Sotillo (Guadalajara), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 18 de octubre de 1985.-El Presidente.-16.929-E (79245).

**RELACION QUE SE CITA**

| Finca núm | Propietario                    | Paraje                  | Poligono | Parcela | Cultivo   | Superficie a expropiar Has |
|-----------|--------------------------------|-------------------------|----------|---------|-----------|----------------------------|
| 1         | Común de vecinos               | Valdecaseras            | 3        | 5105    | Erial     | 0,2900                     |
| 2         | Común de vecinos               | Valdecaseras            | 3        | 5111    | Erial     | 0,7600                     |
| 3         | Don Mariano Langa Casalengua   | Camino de Torrecuadrada | 4        | 19      | Cereal s. | 0,1250                     |
| 4         | Doña Marciana Barbas Ortego    | Camino de Torrecuadrada | 4        | 20      | Cereal s. | 0,0520                     |
| 5         | Doña Jacinta Barbas Martínez   | Camino de Torrecuadrada | 4        | 21      | Cereal s. | 0,0520                     |
| 6         | Hermanos Simón Langa           | Camino de Torrecuadrada | 4        | 23      | Erial     | 0,0370                     |
| 7         | Doña Ignacia Higes Villaverde  | Camino de Torrecuadrada | 4        | 22      | Cereal s. | 0,0270                     |
| 8-a       | Don Guillermo García Simón     | Camino de Torrecuadrada | 4        | 25      | Cereal s. | 0,0600                     |
| 8-b       | Don Guillermo García Simón     | Camino de Torrecuadrada | 4        | 25      | Erial     | 0,0200                     |
| 9-a       | Don Mariano Higes Simón        | Camino de Torrecuadrada | 4        | 38      | Erial     | 0,0660                     |
| 9-b       | Don Mariano Higes Simón        | Camino de Torrecuadrada | 4        | 38      | Cereal s. | 0,0700                     |
| 10        | Doña Engracia Higes Villaverde | Camino de Torrecuadrada | 4        | 39      | Matorral  | 0,0320                     |
| 11        | Común de vecinos               | Camino de Torrecuadrada | 3        | 5112    | Erial     | 0,0240                     |
| 12        | Ayuntamiento                   | Camino de Torrecuadrada | 4        | 40      | Erial     | 0,0240                     |
| 13        | Don Andrés Calzadilla Barbas   | Camino de Torrecuadrada | 4        | 37      | Cereal s. | 0,0160                     |
| 14        | Hermanos Casalengua García     | Camino de Torrecuadrada | 4        | 36      | Cereal s. | 0,0380                     |
| 15        | Común de vecinos               | Camino de Torrecuadrada | 3        | 5112    | Erial     | 0,0120                     |
| 16        | Doña Primitiva Simón Simón     | Camino de Torrecuadrada | 4        | 41      | Cereal s. | 0,0200                     |
| 17        | Común de vecinos               | Camino de Torrecuadrada | 3        | 5112    | Erial     | 0,1000                     |
| 18        | Don Lucio Marina Calzadilla    | Camino de Torrecuadrada | 4        | 42      | Cereal s. | 0,0320                     |

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

Obligaciones 12,75 por 100, E/5 de julio de 1982

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión, que a partir del día 28 de enero de 1986 se procederá al pago del cupón número 7, con arreglo al siguiente detalle:

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
|                                  | Pesetas |
| Importe bruto                    | 637,50  |
| A deducir: Retención 18 por 100. |         |
| Impuesto sobre la Renta          | 114,75  |
| Importe líquido por cupón        | 522,75  |

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos que se efectúen a Entidades depositarias deberán ser presentados en bandas magnéticas con las características que se especifican en el Manual de Emisoras, acompañando a su vez la documentación establecida al efecto.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco Central.

Madrid, 17 de enero de 1986.-El Director económico-financiero, Bernardo Cueto González.-906-C (4729).

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos PALMA DE MALLORCA**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º En cumplimiento del acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1981, optar por el procedimiento de tasación conjunta para la expropiación de los bienes y derechos incluidos en la manzana B del plan especial del Puig de Sant Pere, y que han de ser objeto de expropiación forzosa, conforme a las determinaciones del propio plan especial, según la delimitación que se refleja en los planos que, elaborados por los Servicios Técnicos Municipales, se acompañan a la propuesta.

2.º Someter a información pública por plazo de quince días, a efectos de posibles alegaciones, y de conformidad a lo establecido en el artículo 199 del Reglamento de Gestión Urbanística el presente acuerdo de delimitación, y la relación de derechos y titulares afectados contenida en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y demás documentación obrante en el expediente.

Anexo I. Delimitación manzana B Puig de Sant Pere: Al norte, por la Puerta de Santa Catalina; por el sur, la calle de San Pedro; al este,

por la calle Pólvara, y al oeste, por el Baluarte de San Pedro.

Anexo II. Relación de titulares y derechos afectados:

a) Inmueble señalado con los números 42, 43 y 43 bis, antes 42, antiguos, hoy 17, 18 y 18-A de la plaza Jinetes de Alcalá, antes de la Puerta de Santa Catalina, de una extensión aproximada de 4,08 áreas, compuesta, según certificación registral, de entresuelo y primer piso, botiga o tienda y dos entresuelos, primer piso y corral o jardín; en la actualidad compuesta únicamente de dos plantas. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 207 del tomo 1.447 del archivo, libro 57 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 24, y consta inscrita a favor de don Bartolomé, doña Teresa y don Montserrat Lliteras Ginard, en cuanto al usufructo por iguales partes y con derecho a acrecer, y a favor de doña María Mesquida Lliteras, doña María Lliteras Sureda, doña Catalina Sard Lliteras y doña Isabel Esteva Sard, en cuanto a la nuda propiedad por partes iguales, hallándose en la actualidad libre de cargas.

b) Inmueble sito en la plaza Jinetes de Alcalá, antes Puerta de Santa Catalina, sin número, de una superficie aproximada de 236,47 metros cuadrados, según certificación registral consistente en dos cocheras con sus respectivos corral o jardín, estando en la actualidad compuesta de una planta. Inscrita registralmente al folio 217 del tomo 1.371 del archivo, libro 54 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 1.521, habiéndose segregado de ella la finca 3.895 y estando inscrita su propiedad a favor de don Jerónimo Lliteras Ginard, hallándose libre de cargas. De esta finca se ha segregado la c).

c) Cochera y corral o jardín, compuesta de una sola planta, sita en la plaza de Jinetes de Alcalá, sin número, de una extensión aproximada de unos 80,20 metros cuadrados. Inscrita registralmente al folio 27 del tomo 3.282 del archivo, libro 112 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 3.895, consta inscrita a favor de don Bartolomé, doña Teresa y don Montserrat Lliteras Ginard, en usufructo, por iguales partes y con derecho a acrecer, y a favor de doña María Mesquida Lliteras, doña María Lliteras Sureda, doña Catalina Sard Lliteras y doña Isabel Esteva Sard, por igual y en cuanto a la nuda propiedad, hallándose libre de cargas.

d) Casa sita en esta ciudad, números 47 y 49, hoy 9, de la calle Pólvara, consistente en casa botiga, con un comedor y patio o corral, de unos 192,56 metros cuadrados. Inscrita registralmente al folio 37 del tomo 75 del archivo, libro 3 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 69. Consta inscrita registralmente a favor de don Bartolomé, doña Teresa y don Montserrat Lliteras Ginard, en usufructo y con derecho a acrecer entre ellos, y a favor de don Andrés y don Bartolomé Mesquida Lliteras, don Bartolomé, don Jerónimo, don Andrés, don Montserrat, doña Juana y doña Teresa Pascual Lliteras y don Antonio y don Bartolomé Sard Lliteras, en nuda propiedad y por décimas partes indivisas, hallándose en la actualidad libre de cargas.

e) Casa compuesta de planta baja y botiga con corral y algarfa de dos pisos, hoy solar, señalado con los números 43 y 45 de la calle Pólvara, de unos 54 metros cuadrados aproximados. Inscrita registralmente al folio 91 del tomo 2.475 del archivo, libro 79 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 2.260, estando inscrita a favor de doña Margarita Salom Santandreu y don Jerónimo, don Antonio, don Miguel, doña Catalina y don Nadal Bauzá Salom, la primera, en cuanto a tres cuartas partes indivisas, y los cinco últimos, la cuarta parte restante, por iguales partes, hallándose en la actualidad libre de cargas.

f) Casa algarfa de dos pisos, hoy solar, sita en esta ciudad, calle Pólvara, señalada antes con el número 41 de la manzana 208, su extensión no consta y está inscrita al folio 14 del tomo 1.220

del archivo, libro 48 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 1.410, siendo su titular registral don Rafael Planas Crespi y hallándose libre de cargas.

g) Casa que consta de dos pisos, sita en esta ciudad, calle de la Pólvara, antes de la torre de la Pólvara, número 37, convertida en solar en la actualidad. No consta su superficie registral. Inscrita registralmente al folio 136 del tomo 107 del archivo, libro 5 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 1.823, y estando inscrita a favor de don Rafael Planas Crespi, en propiedad, hallándose libre de cargas.

h) Casa botiga y corral, situada en esta ciudad, parroquia de Santa Cruz y calle de la Pólvara, antes número 39, hoy convertida en solar, tiene una superficie de 147,42 metros cuadrados. Inscrita registralmente al folio 143 del tomo 107 del archivo, libro 5 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 57. Inscrita registralmente a favor de don Rafael Planas Crespi, en propiedad, y se halla libre de cargas.

i) Dos partes determinadas de finca, a saber: a) Primer piso de la casa sita en la calle Pólvara, número 23, hoy solar, cuya medida superficial no consta. b) Una habitación del segundo piso y la mitad del porche correspondiente a la casa descrita, hoy solar de superficie 40,20 metros cuadrados. Está inscrita registralmente al folio 128 del tomo 392 del archivo, libro 20 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 1.363, siendo su propietaria registral doña María Bauzá Bauzá, y hallándose las dos partes determinadas de finca gravadas: Con dos partidas de censo a favor de doña Coloma Morey Boscana y otra partida de censo a favor de doña Josefa, don Juan, don José y don Cayetano Segura Fuster, en la forma en que aparecen inscritos los citados derechos en el Registro de la Propiedad.

j) Parte determinada de finca consistente en botiga con corral, coladuría y derecho de agua del pozo existente en la casa de María Ana Balaguer, situada en la calle Pólvara, 16, y cuya botiga está señalada con el número 25 de la misma calle, hoy convertido en solar, con una superficie aproximada de 102,06 metros cuadrados. Inscrita registralmente al folio 74 del tomo 4.413 del archivo, libro 156 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 6.244. Dicha finca consta inscrita registralmente a favor de doña Josefa, don Juan, don José y don Cayetano Segura Fuster, por lo que se refiere a un derecho de censo, ya que la propiedad es de la Corporación.

k) Parte determinada de una casa planta baja y pisos segundo y tercero, antes sólo segundo piso y porche, hoy solar, señalada con el número 23 de la calle Pólvara. Inscrita registralmente al folio 16 del tomo 4.567 del archivo, libro 160 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 6.451. Registralmente consta inscrita a favor del Ayuntamiento de Palma, si bien doña María Bauzá Bauzá es titular de una habitación del segundo piso y la mitad del porche, de cabida aproximada de 50 metros cuadrados. Dicha finca está gravada con censo a favor de doña Coloma Morey Boscana.

l) Casa algarfa de un solo piso, porche y terrado, hoy solar, sito en la calle Pólvara, número 17. Inscrito registralmente al folio 82 del tomo 210 del archivo, libro 11 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 1.887, cuyo titular registral resulta ser doña María Llabrés Ramis, como única propietaria, y se halla dicho inmueble libre de cargas.

m) Casa botiga entresuelo y corral, sita en la calle de la Pólvara, antes del Pou, parroquia de Santa Cruz, distrito de la Lonja, señalada con el número 15, hoy solar. Inscrita en el folio 72 del tomo 86 del archivo, libro 4 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 996; inscrita registralmente a favor de doña María Llabrés Ramis, libre de cargas.

n) Botiga y algarfa, señaladas respectivamente con los números 19 y 21 de la calle de la Pólvara, además del corral, hoy convertido en solares. Inscrita registralmente al folio 97 del tomo 673

del archivo, libro 30 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 877; inscrita registralmente a favor de doña María Llabrés Ramis, hallándose libre de cargas.

ñ) Una casa que consta de algarfa, con tres pisos y porche y terrado, y una botiga o tienda, señalada respectivamente con los números 11 y 13 de la calle Pólvara, hoy todo ello solar. Inscrita registralmente al folio 159, tomo 1.220 del archivo, libro 48 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 1.415, consta inscrita registralmente a favor de doña Margarita Aguiló Tarongi, hallándose en la actualidad libre de cargas.

o) Bajos situados en la calle Pólvara, señalados con el número 9, edificados sobre un solar situado en dicha calle número 7 y 9, hoy 3, que mide 3,60 metros de fondo por 13,20 metros de frontis. Inscrita registralmente al folio 137 del tomo 4.616 del archivo, libro 162 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 1.922-N, a favor de doña Margarita Aguiló Forteza, hallándose libre de cargas.

p) Una casa de planta baja, pisos primero, segundo y terrado, formando esquina en la confluencia de las calles de San Pedro y Pólvara, señalada con los números 72, 74 y 76 de la primera calle, y número 7 de la segunda. Inscrita registralmente al folio 5 del tomo 2.253 del archivo, libro 76 de la sección II del Ayuntamiento de Palma, bajo el número 1.991. Dicha finca se ha dividido en diversas partes determinadas, a saber:

a-p) Objeto de expropiación: Porción consistente en cochera, número 7 de la calle Pólvara, hoy número 1, con su azotea. Mide la cochera unos 20 metros cuadrados aproximadamente. Dicha parte determinada consta inscrita a favor de doña María Guasp Simonet y se halla libre de cargas.

b-p) Las otras dos partes determinadas en que, según certificación registral, se ha segregado dicha finca, no constituyen objeto de expropiación.

q) Solar ubicado en plaza Jinetes de Alcalá, hoy Puerta de Santa Catalina, sin número, de una superficie aproximada de 9,580 metros cuadrados, cuya titularidad no ha sido posible identificar en el Registro de la Propiedad, si bien en el Catastro de Contribución Urbana el citado solar, con el número 04-01-1, aparece como propiedad de don Gabriel Munar Carbonell.

r) Patio correspondiente a la finca inscrita registralmente como la número 92 de la calle de San Pedro, al tomo 1.220, libro 48, sección Lonja, folio 143, finca 1.339, inscripción 13, cuyo titular registral resulta ser doña Mariana Aguiló Forteza, hallándose, según nota expedida por el Registro de la Propiedad, libre de cargas y gravámenes.

3.º Según informe emitido por la Asistente Social del Patronato Municipal de la Vivienda, obrante en el expediente, de las fincas anteriormente expuestas existen en la actualidad ocupantes o inquilinos en las siguientes:

Calle Pólvara, número 1 (actual), antiguo número 7, tiene un ocupante, don Jorge Bosch Salas.

Calle Pólvara, sin número (antiguo número 49), tiene un ocupante, don Jaime Soberats Perelló. Puerta de Santa Catalina, números 18 bajos, entresuelo (antiguo 43), cuya inquilina es doña Luisa Sampol Alcina.

Puerta de Santa Catalina, 17, segundo (antiguo 42), tiene un inquilino, don José Uceda Hernández.

Puerta de Santa Catalina, número 17, primero (antiguo 42), tiene como ocupantes a don Jorge Bosch Salas y familia.

Posteriormente, por acuerdo plenario de 28 de noviembre de 1985, se acordó:

«1.º Aprobar el expediente expropiatorio por tasación conjunta de la manzana B del Puig de Sant Pere, delimitada al norte por Puerta de Santa Catalina; por el sur, por la calle de San Pedro; al

este, por la calle Pólvora, y al oeste, por el Baluarte de San Pedro, dicha manzana ha de ser objeto de expropiación forzosa, conforme a las determinaciones del propio plan especial, según la delimitación reflejada en planos elaborados por los Servicios Técnicos Municipales, y que fue aprobada por acuerdo plenario de 27 de julio de 1985, en cumplimiento del anterior acuerdo de 23 de diciembre de 1981. El expediente expropiatorio de referencia ha sido redactado por los Servicios Técnicos Municipales, de conformidad a lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, y contiene los documentos que en dicho artículo se señalan.

2.º Someter el citado expediente expropiatorio a información pública en el modo y forma establecido en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística.

3.º De conformidad a lo establecido en el apartado 4 del citado artículo, notificar individualmente a los titulares afectados las tasaciones señaladas en las respectivas hojas de aprecio, cuyo montante es el de 9.004.747 pesetas, y que se satisfará con cargo a la partida presupuestaria número 0021/6410/02.»

Por lo que el proyecto de expropiación con los documentos que lo integran se expone al público por término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Alcalde, debidamente reintegrada y registrada.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1985.-El Alcalde, Ramón Aguiló, Munar.-11.451-A (91759).

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

##### *Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.013 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Merlán, Ayuntamiento de Palas de Rey.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales:

Redes de baja tensión a 380/220 V, con neutro a tierra, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados, que suministrarán energía a los lugares de Seijas, con 10 abonados, Castro de Seijas, con ocho y El Salvador, con tres, todos de la parroquia de Merlán.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 4.361.952 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-7.901-2 (88406).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.011 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Pradeda, Ayuntamiento de Guntín.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales:

Línea de media tensión 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea de media tensión «Monte de Meda-Santa Eugenia» y final en el centro transformador «Pradeda», de 100 metros de longitud. Centro de transformación, intemperie, apoyo de hormigón, sito en Iglesia, parroquia de Pradeda, de 25 KVA 20.000/380/220 V, y líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados, que suministrarán a Pozo con ocho abonados, Iglesia, con cuatro y Pacios, con ocho.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 7.158.287 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-7.900-2 (88405).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.012 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Pombeiro, Ayuntamiento de Ferreira de Pantón.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales:

Redes de baja tensión a 380/220 V, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados que suministrarán energía a un total de 128 abonados de la parroquia de Pombeiro.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 12.004.509 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-7.899-2 (88404).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.014 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Baralla-Vilouta-Cedrón, Ayuntamientos de Baralla y Láncara.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales:

Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, la línea general y LA-30, la derivación a centro de transformación «Aranza», apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo número 40 de la línea que circunvala a Baralla y final en el centro de transformación «Cedrón», de 7.545 metros. Derivación a centro de transformación «Aranza», origen en el apoyo número 17 de la línea general y final en el centro de transformación «Aranza», con una longitud de 446 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 11.986.832 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-7.902-2 (88407).

#### Información pública

Expediente número 1.565 AT.

Expropiación: 20

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado: Línea media tensión Escarirón-Villaesteva, segunda fase, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 28 de noviembre de 1985, «Diario Oficial de Galicia» de 4 de diciembre de 1985, y diario «El Progreso» de 22 de noviembre de 1985, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 6 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-7.898-2 (88403).

#### PONTEVEDRA

*Informaciones previas a las autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

de tres líneas eléctricas de media tensión, tres centros de transformación y redes de BT en Zapateira, Castro i Gándara. Mos, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT 216/85; ER-164/1985.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 93 de la línea media tensión existente entre Porriño-Redondela, hasta el CT que se proyecta en Zapateira, desde el apoyo proyectado 1 de la línea de media tensión existente Porriño-Redondela, hasta el CT proyectado de Castro, y desde el apoyo número 1 de la línea de media tensión Porriño-Redondela hasta el CT que se proyecta en Gándara. Mos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Las tres líneas de media tensión serán aéreas, a 15/20 KV, de 429 metros, 153 metros y 260 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.320 KVA a 20 KV y 3.200 KVA a 15 KV.

Dos transformadores de 25 KVA en Zapateira y Castro y otro de 50 KVA en Gándara.

Redes de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto 11.301.064 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 25 de noviembre de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—7.424-2 (84101).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una subestación transformadora de energía eléctrica 66/10 KV, denominada «Cambados», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT.220/1985.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parcela número 322/3 del grupo de concentración parcelaria, sita en el lugar de Quintans, parroquia de Sisán, Ayuntamiento de Ribadumia.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en todo un sector que afectaría fundamentalmente a los Ayuntamientos de Cambados y Ribadumia.

Características principales: La subestación será conectada rigidamente a la línea Villagarcía-Villalonga, y estará formada por un transformador de 6.000 KVA, relación de transformación  $66 \pm 10$  por  $100/10 \pm 5$  por 100 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 22.227.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—7.785-2 (87213).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos denominados:

Línea a 15/20 KV de enlace con la derivación a San Miguel, en el término municipal de Valga (AT 39/1985).

Línea a 15/20 KV al CT de Campelo, en el término municipal de Poyo (AT 48/1985).

Las relaciones de propietarios han sido publicadas en el «Diario Oficial de Galicia» número 222, de 20 de noviembre de 1985, para ambos proyectos; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 271, de 25 de noviembre de 1985, y número 267, de 20 de noviembre de 1985, respectivamente, y en el diario «Faro de Vigo» de fecha 7 de noviembre de 1985, a los efectos de lo dispuesto en el número 3 del artículo 16 del citado Reglamento.

Vigo (Pontevedra), 9 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—7.903-2 (88408).

## ANDALUCIA

### Consejería de Economía Planificación, Industria y Energía

#### Delegaciones Provinciales

##### JAEN

#### Informaciones públicas sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al polígono de viviendas «San Ramón», en Ubeda, promovido por el MOPU.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea de 20 KV a caseta Matedero.

Final: Nuevo centro de transformación «San Ramón».

Término municipal afectado: Ubeda.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,092.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Cable de aluminio de  $1 \times 150$ , para 12/20 KV.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «San Ramón», Ubeda.

Características principales:  $3,60 \times 7,10 \times 2,65$  metros de altura.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación:  $20.000-6.000 \pm 5$  por  $100/230-398$  V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.161.042 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta

Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—7.317-14 (79075).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Ampliación y reforma de líneas aéreas a 25 KV, para unión de los centros de transformación Eras de Lozano-Estación Espeluy-51 viviendas.

Línea eléctrica:

Origen: Poste anterior al centro de transformación «Eras de Lozano».

Final: Caseta 51 viviendas.

Término municipal afectado: Espeluy.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,459 en total.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De cadenas de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.850.841 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 7 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—7.316-14 (79074).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Monte Lope Alvarez, término municipal de Martos, a 380/220 voltios, en conductores de tipo trenzado de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 17.443.645 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—7.642-14 (81232).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Reforma y modificación de la línea existente a 25 KV, de 9.306 metros de longitud, entre Arjona y Escañuela, y derivación al cortijo de «San Ramón», de 1.830 metros de longitud, ampliando su capacidad de transporte, para mejorar el servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Matadero», en Arjona.

Final: Centro de transformación «Cooperativa», en Escañuela.

Términos municipales afectados: Arjona y Escañuela.

Tipo: Aérea trifásica, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 11,136.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.154.817 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—103-14 (82720).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Reforma y modificación de la línea existente a 25 KV Ardal-La Carolina, en sursegunda fase, en el tramo Acebuchar-La Mesa-Carboneros, ampliando su capacidad de transporte, para mejorar el servicio en la zona conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación del poblado Acebuchar.

Final: Línea de Carboneros.

Términos municipales afectados: Carboneros.

Tipo: Aérea trifásica, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 2,766.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.603.895 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 28 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—99-14 (82660).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Construcción de una línea aérea a 25 KV, en sustitución de la antigua existente, que abastece la aldea El Altico, para ampliar la capacidad de transporte y mejorar el servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: En línea existente Martín Malo-Aldea de los Ríos.

Final: Centro de transformación en aldea El Altico.

Términos municipales afectados: Guarromán.

Tipo: Área trifásica.

Longitud en kilómetros: 1,790.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.605.559 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 28 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—100-14 (82661).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar los suministros de energía en Santiago de la Espada y anejos, reformando y ampliando la capacidad de transporte de la línea principal existente a 25 KV y sus derivaciones a los poblados Huerta del Manco, Las Nogueras, La Matea, Los Teatinos, Los Cañuelos y El Cerezo.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente de circunvalación en Santiago de la Espada.

Final: Centro de transformación en el poblado El Patronato.

Término municipal afectado: Santiago de la Espada.

Tipo: Aérea, trifásica, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 11,711 (y 3,047 en derivaciones a poblados).

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac., de 54,6 milímetros.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 29.038.937 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 29 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—101-14 (82662).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Lopera (segunda fase), a 380-220 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 50 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.270.936 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 11 de noviembre de 1985.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—109-14 (83902).

## ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: Alta tensión 76/85.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea ETD, Carretera Madrid-Carretera Aeropuerto.

Término: Estación transformadora plaza de Las Peñetas.

Longitud: 127 metros línea aérea y 70 metros línea subterránea.

Recorrido: Barrio de Miralbuena. Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 755.042 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 31 de octubre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.225-D (87586).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 142/85.

Tensión: 45 KV.

Origen: Apoyo número 15 de la línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», denominada «Fuentes de Ebro-Fepas».

Término: E. T. D. del polígono industrial de Fuentes de Ebro.

Longitud: 587,49 metros.

Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico al polígono industrial.

Presupuesto: 2.116.264 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.141-D (84082).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: Alta tensión 14/85.

Tensión: 10 KV.

Origen: Apoyo número 5 línea derivación a Urriés.

Término: Estación transformadora intemperie de Undués de Lerda.

Longitud: 6.333,7 metros.

Recorrido: Término municipal de Urriés, Sos del Rey Católico y Undués de Lerda.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico a dichas localidades.

Presupuesto: 10.097.902 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.224-D (87585).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: Alta tensión 29/85.

Tensión: 10 KV.

Origen: Apoyo número 17 de la línea Isuerre-Longás, derivación a Lobera de Onsella.

Término: Apoyo número 18 de seccionamiento que se instala, de la misma línea.

Longitud: 261,31 metros.

Recorrido: Término municipal de Lobera de Onsella.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 543.639 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.223-D (87584).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: Alta tensión 89/85.

Tensión: 10 KV.

Origen: Cable subterráneo que une estación transformadora Pedro María Ric, 38, con estación transformadora Jesús Comín, 17.

Término: Estación transformadora La Paz, 22.

Longitud: 260 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, calle La Paz.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a nuevos abonados.

Presupuesto: 3.330.255 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.222-D (87583).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2,

de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: Alta tensión 97/85.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, calle La Paz, número 22.

Potencia y tensiones: 400 KVA; 10/0,38/0,22 kilovoltios.

Acometida: Subterránea.

Finalidad de la instalación: Suministro a nuevos abonados y reforzamiento de la red.

Presupuesto: 2.686.216 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 8 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.221-D (87582).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: Alta tensión 98/85.

Emplazamiento: Zaragoza, calle Rosellón, s/n.

Potencia y tensiones: 400 KVA de 10/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.686.216 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 8 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.220-D (87581).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación

transformadora subterránea por la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 131/1985.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, Río Cinca, sin número.  
Potencia y tensiones: 400 KVA. de 10/0,38/0,22 kilovoltios.

Acometida: Línea eléctrica subterránea con origen en E. T. «Pablo Gargallo».

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de servicio en la zona.

Presupuesto: 2.806.320 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.420-D (88273).

## CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### CUENCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión de Cañete-La Toba a CT Huéllamo, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.  
Lugar del establecimiento de la instalación: La Toba-Huéllamo.

Origen: Apoyo de la línea Cañete a La Toba.

Final: CT Huéllamo.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 kV, de 12.840 metros de longitud, conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transporte de 5.030 kW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 23.424.596 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 25 de noviembre de 1985.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—21.015-C (90105).

## EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### BADAJOS

*Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad. Sociedad Anónima».

Domicilio: Pasco de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2, ramal antiguo, centro transformador «Enbasa».

Final: Centro transformador que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,025 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono El Nevero, calle Palanca, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 500 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Alimentar nuevas instalaciones.

Presupuesto: 1.040.814 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.898.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de agosto de 1985.—El Jefe del Servicio, Fernando José Gómez Heras.—7.322-14 (83251).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública, para las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad. Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/11.908.

Origen: Apoyo número 1, ramal a centro transformador «Cessa» (vano existente entre apoyo número 1 y número 9 de línea alta tensión a «Coca-Cola»).

Final: Centro transformador barriada Céspedes.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,28 + 1,3 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 54,6 y 3 x 78,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Zona universitaria en Badajoz.  
Finalidad de la instalación: Desplazar líneas por construcción zona universitaria.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/11.909:

Origen: Subestación Palomas.

Final: Centro transformador «Viviendas Profesores».

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 0,16 y 0,315 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 54,6 milímetros cuadrados y aluminio 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Zona universitaria en Badajoz.  
Finalidad de la instalación: Desplazar líneas por construcción zona universitaria.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/11.910:

Origen: Apoyo número 2, línea alta tensión «Circunvalación Universidad».

Final: Apoyo 14 línea alta tensión «Coca-Cola», derivación a centro transformador «Universidad I».

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,15 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Zona universitaria, en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Desplazar líneas por construcción zona universitaria.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/11.911:

Origen: Apoyo 17, antigua línea «Coca-Cola».

Final: Centro transformador «Físicas».

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,06 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto pabellón Ciencias Físicas, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 800 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar la Facultad de Física y Matemáticas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/11.912:

Origen: Centro transformador «Físicas».

Final: Centro transformador anexo al «Palomas», que se describe.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 0,16 + 0,315 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Anexo a centro transformador «Palomas», en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 1.000 KVA.

Relación de transformación: 20/5 KV.

Finalidad de la instalación: Suprimir línea 5 KV, subterránea, carretera Portugal-Palomas y pasar a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/11.913:



Origen: Apoyo número 3, línea a centro transformador «Coca-Cola» a centro transformador «Céspedes».

Final: Centro transformador «Barriada Céspedes», con entrada en centro transformador «Residencia Universitaria», que se describe.

Tipo: Subterránea.  
Longitud: 0,207 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:  
Emplazamiento: Campus Universitario en Badajoz.

Tipo: Cubierta.  
Potencia: 1 x 400 + 1 x 100 KVA.  
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.  
Finalidad de la instalación: Electrificar zona universitaria.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 17.473.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial.-7.324-14 (83253).

## BALEARES

### Consejería de Comercio e Industria

#### Dirección General de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una reforma de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación. (Expediente GPE-1/1985):

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- Denominación del proyecto: Reforma línea de transporte de energía eléctrica 220 KV «Son Orlandis-Valldurgent» (Mallorca); Modificación servidumbre aeropuerto de Son Bonet.
- Lugar donde se va a realizar la reforma: Marratxi.
- Finalidad de la instalación: Reforma del enlace de las subestaciones de Son Orlandis y Valldurgent, en terrenos afectados por las servidumbres aeronáuticas del aeródromo de Son Bonet, en Marratxi.
- Características principales de la modificación de la línea:

Tipos de los nuevos apoyos:

- Apoyo A: Para alineación con cadenas verticales.
- Apoyo B: Para anclaje y ángulo medio, con cadenas horizontales.
- Apoyo C: Para ángulo fuerte y fin de línea, con cadenas horizontales.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 9.476.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta

Dirección General de Industria sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1985.-El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.-El Conseller, Gaspar Oliver Mut.-5.183-D (81234).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

#### Delegaciones Territoriales

##### VALLADOLID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.287

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
- Lugar: La Flecha.
- Finalidad: Centro de transformación denominado «Depósito de Aguas».
- Características: Sustitución de la actual alimentación aérea al centro de transformación «Depósito de Aguas» por otra subterránea, con una longitud de 125 metros, partiendo del actual apoyo de la línea existente, Cable P3PFV 12/20 KV con conductores.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.179.250 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 19 de noviembre de 1985.-El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.-7.869-15 (87570).

## UNIVERSIDADES

### Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales

#### BARCELONA

El señor don Vicente Guillermo Díaz Pereira, ha extraviado el título de Ingeniero Industrial, con número de Registro del Ministerio 232, folio 198.

Se ruega que cualquier información que se pueda facilitar al respecto se notifique a esta Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1985.-El Secretario.-4.792-D (87576).

Ponemos en general conocimiento que con fecha 10 de abril de 1985, don Gerardo Martín Martín ha comunicado a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona el extravío de su título de Ingeniero Industrial. Número de registro MEC: Folio 15, número 178.

Número de registro de la Escuela de Ingenieros de Barcelona: Folio 7, número 61.

Fecha de expedición del título: 29 de marzo de 1972.

Esta publicación se realiza de conformidad con la normativa vigente y los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de noviembre de 1985.-El Secretario.-5.028-D (88711).

### Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

#### LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 231), se hace pública la incoación, en esta Escuela Universitaria, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza, a favor de don Eloy Victorino García Rodríguez, por extravío del que fue expedido el 28 de febrero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

León, 20 de noviembre de 1985.-La Secretaria, Josefá Fernández Sucasas.-5.410-D (89171).

### Facultades de Farmacia

#### SANTIAGO

*Extravío de título de Licenciado en Farmacia*

Gregorio Courel Bueta, natural de Ponferrada (León), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Farmacia por extravío del que le ha sido expedido el 11 de marzo de 1977.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 25 de noviembre de 1985.-El Decano.-5.383-D (90239).

### Facultades de Medicina

#### CADIZ

Solicitado por don Jorge Vidal Lliteras, domiciliado en Barcelona, en la calle Bailén, número 50, escalera derecha, primero, cuarta, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 10 de julio de 1985.-El Decano.-3.607-D (89694).

★

Solicitado por don Enrique Muñoz de la Pasca, domiciliado en Cádiz, en plaza de Filipinas, número 1, 1.º, la expedición de un nuevo título de Especialista en Obstetricia y Ginecología, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 5 de noviembre de 1985.-El Decano.-5.031-D (85508).